



CONVOCATORIA EUREKA: "GREEN HYDROGEN". CENTRO DE DESARROLLO DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL.

Beneficiarios

- El proyecto debería beneficiar a todos los socios involucrados en un **consorcio** bien equilibrado que no exceda una proporción del 70% al 30%.
- El consorcio debe incluir al menos **dos entidades legales independientes de dos de los países participantes** (Bélgica, Canadá, Finlandia, Alemania, Irlanda, Países Bajos, Portugal y España).
- Está dirigida a **cualquier empresa española, capaz de realizar un proyecto de I+D+i de carácter aplicado en colaboración** con, al menos, una empresa y/o centro de investigación de otro país de la red EUREKA.

REQUISITOS DE LOS BENEFICIARIOS:

- Los socios del proyecto deben expresar su voluntad de cooperar, sobre una base de beneficio mutuo y equitativo, en el desarrollo de un nuevo producto, proceso industrial o servicio con el objetivo de comercialización.
- Es obligatorio firmar un acuerdo de consorcio siguiendo los requisitos nacionales y debería incluir, al menos, la propiedad y el uso de conocimientos técnicos y acuerdos de derechos de propiedad intelectual.
- La implementación de productos, servicios o procesos o el lanzamiento al mercado deben ocurrir a más tardar 24 meses después de la finalización del proyecto.

Objeto

Frente a desafíos globales como el cambio climático y la consiguiente necesidad de desarrollar tecnologías energéticas bajas en carbono, Bélgica (Flandes), Canadá, Finlandia, Alemania, Irlanda, Países Bajos, Portugal y España están impulsando el **desarrollo de soluciones de I + D con hidrógeno verde**.

Los proyectos de colaboración internacional de I + D e innovación presentados en esta convocatoria de proyectos por organizaciones de los países enumerados anteriormente deben tener como **objetivo abordar soluciones para el transporte de hidrógeno y temas relacionados, contribuyendo a la acción piloto sobre hidrógeno verde en el nuevo Espacio Europeo de Investigación (EEI).**

Se prevé que el enfoque de la convocatoria se centrará en el nexo de 'infraestructura de transporte para el hidrógeno', analizando cuestiones como (pero no limitado a):

- Si la infraestructura existente (por ejemplo, para el transporte de gas) puede utilizarse también para el transporte de hidrógeno (por ejemplo, requisitos de material),
- Requisitos previos para el uso transfronterizo de la infraestructura,
- Nivel de eficiencia / reducción de pérdidas durante el transporte y almacenamiento,
- Concepción de la infraestructura desde el productor hasta el consumidor, incluyendo monitoreo y control, IoT / sensores / medidores inteligentes,
- Combinando infraestructuras estacionarias y móviles (barco, carretera)

Cuántia y duración de la ayuda

La cuantía consistirá en **mínimo 175.000€**, **parcialmente reembolsables hasta el 85% del presupuesto aprobado.**

La duración será de **1 a 3 años.**

Fechas importantes

Desde el 30/07/2021 **hasta el 05/11/2021.**

Más información

[GUÍA DE USUARIO DEL PORTAL DE APLICACIONES SMARTSIMPLE](#)

[BASES DE LA CONVOCATORIA](#)